INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº17-1 / 2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil doce, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Educación y Cultura (CONEC) sito en Sgto. Martínez, 240 esq. Dr. Telmo Aquino, Barrio Recoleta de esta ciudad Capital, siendo las 13hs, se reúnen ***ALFREDO SAMANIEGO***, Director de la UOC; ***MIRTA ARMOA***, Directora General de Administración y Finanzas, a los efectos de realizar la Evaluación de Ofertas del llamado a ***Contratación Directa N°15/12, ID Nº 236458 ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS Y FERRETERIA (2do llamado)*** para el Consejo, de conformidad al Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

1) BREVE RESEÑA DEL ACTO DE APERTURA

De conformidad a lo previsto en el Art. 54 del Decreto Nº21909/03 y concordantes, la Unidad Operativa de Contrataciones del CONEC ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres Nº17/2012** y verificación de las ofertas en el local de la Institución, a los **dieciséis días del mes de julio** del año dos mil doce, siendo las ofertas presentadas por los oferentes que se detallan a continuación:

Nº	OFERENTES	RUC N°
1	BAZAR FERRETERIA ALFA de Gilda Duarte	560203-3
2	E&S SERVICIOS GENERALES de Evelyn Sanabria	4319969-0
3	ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez	366529-1
4	SOSA AUTOMOTORES de Adolfo Sosa	3365353-4
5	MAES S.R.L.	80066580-5
6	JVD S.A.C.I.	80055451-5

Cabe resaltar, que no se ha asentado ninguna observación en el Acta de Apertura de todo lo procedido.

2) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS

A los efectos de evaluar las ***documentaciones sustanciales*** en cuanto al llamado en cuestión, la Convocante tendrá en cuenta lo referido en el Punto 16 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en concordancia preferentemente con el Art. 61 del Decreto Reglamentario N°21909 de la Ley N°2051/03, como ser: la ***garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (Anexo 2)***, ***formulario de oferta debidamente firmado y completado (Anexo 2)***; ***poderes suficientes del firmante de la oferta***; ***anexo 3 de especificaciones técnicas***; como así también, la emisión de la ***Declaración Jurada del art. 40 y 20 de la Ley de Contrataciones***, según lo establecido en la Resolución UCNT N°330/07, ***eliminándose*** a aquellas que no cumplan con el suministro de dichas documentaciones de carácter sustancial o que las mismas, hayan sido presentadas en forma deficiente. Asimismo, se verificara las documentaciones formales requeridas en su oportunidad en la carta de invitación.

		OFERENTES					
ítems	DOC. SUSTANCIALES	ALFA	E&S	YACYRETA	SOSA	MAES	JVD
1	Form. de oferta suscrito por el oferente, debidamente completado y firmado. (Anexo 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO CUMPLE	Cumple
2	Form. de lista de precios, debidamente completado y firmado. (Anexo 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Especificaciones Técnicas (Anexo 3)	NO CUMPLE	Cumple	Cumple	NO CUMPLE	Cumple	Cumple
4	Fotoc. simple del doc. que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda. (Poder, etc.)	Unipersonal	Unipersonal	Unipersonal	NO CUMPLE	Cumple	Cumple
5	Garantía de Mant. de Oferta. (Anexo 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley Nº2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A los efectos de poder realizar las verificaciones documentarias formal, se ha remitido una Nota de Solicitud en fecha 25 de julio de 2012 vía fax al oferente ***JVD S.A.C.I.*** recibiendo la misma **Silvia Carruega**, a través de la cual, este Comité de Evaluación le ha requerido la presentación en ***fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente***, que no ha sido remitida en su oportunidad junto con la oferta.

Con relación a lo requerido al oferente **JVD** ha cumplido en tiempo y forma en remitir la documentación solicitada.

3) CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES

1. ***ALFA:*** *el mencionado oferente* ***NO CUMPLE*** *satisfactoriamente con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridas en el presente llamado. No ha presentado el Anexo 3 de Especificaciones Técnicas.*

2. ***E&S:*** *el mencionado oferente* ***CUMPLE*** *satisfactoriamente con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal, requeridas en el presente llamado.*

3. ***YACYRETA:*** *el mencionado oferente* ***CUMPLE*** *satisfactoriamente con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal, requeridas en el presente llamado.*

4. ***SOSA:*** *el mencionado oferente* ***NO CUMPLE*** *satisfactoriamente con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal, requeridas en el presente llamado. No ha presentado el Anexo 3 de Especificaciones Técnicas; Copia de Cédula de Identidad; Copia de Cédula Tributaria; Copia de Declaración del IVA; Copia el Certificado de Cumplimiento Tributario; Copia de Patente Municipal.*

5. ***MAES:*** *el mencionado oferente* ***NO CUMPLE*** *satisfactoriamente con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal, requeridas en el presente llamado. El Anexo 2 Formulario de Oferta no ha sido extendido correctamente en referencia al proceso de contratación, vale decir, el número de llamado no corresponde al igual que la palabra "2do. Llamado" no contiene.*

6. ***JVD:*** *el mencionado oferente* ***CUMPLE*** *satisfactoriamente con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal, requeridas en el presente llamado. El poder de representante se encuentra habilitado en el Acta de Constitución.*

Efectuada las verificaciones correspondientes del cumplimiento de las documentaciones solicitadas, este Comité de Evaluación concluye, que los oferentes *BAZAR FERRETERÍA ALFA; SOSA AUTOMOTORES Y OTROS; MAES S.R.L.,* quedan ***DESCALIFICADOS*** por no cumplir satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones básicas de ***carácter sustancial y formal*** requeridas en el presente llamado, no pudiendo las mismas ser ofertas susceptibles de análisis técnico y económico. Quedan habilitados los demás oferentes.

4) MONTO DE LAS OFERTAS

Seguidamente, se analiza las ofertas en términos monetarios las cuales son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, Inc. 2) del Decreto Nº21909/03.

Nº	PROVEEDOR	MONTOS Gs	
		BRUTO	Margen de pref.
1	JVD S.A.C.I.	4.987.000	5.006.300
2	ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez	5.439.000	5.452.000
3	E&S SERVICIOS GENERALES de Evelyn Sanabria	5.906.280	5.976.960

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

5) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Prosiguiendo con la evaluación y, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, Inc. 3) del Decreto Nº21909/03, se selecciona de manera provisoria la oferta con el precio más bajo, vale decir, ***JVD SACI,*** a los efectos de ser analizada en detalles para verificar su cumplimiento con respecto a otros requisitos como son las Especificaciones Técnicas. En ese sentido, se observa que el oferente seleccionado ***cumple*** satisfactoriamente con dicho requerimiento.

6) CUADRO COMPARATIVO

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone Anexo al presente informe de evaluación de ofertas.

Asimismo, se da cumplimiento a lo establecido en el punto 30 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, en cuanto al margen de preferencia a favor de los productos nacionales del ***20% (veinte por ciento),*** con relación a productos de igual naturaleza, que sean importados.

Se deja expresa constancia que la oferta presentada por el oferente JVD, ha sido modificada en la sumatoria total, dado que en el ***Ítems 33*** el resultado de la multiplicación entre cantidad y precio unitario estaba mal. Se tuvo en cuenta el precio unitario.

7) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Efectuado el análisis de las propuestas en la parte legal, técnica y económica, este Comité de Evaluación de conformidad a los Arts. 27 y 28 de la Ley Nº2051/03 y los Arts. 58 al 63 del Decreto Nº21909/03, **RECOMIENDA ADJUDICAR** el llamado a ***Contratación Directa N°15/12, ID 236458 ADQ. DE MATERIALES ELECTRICOS Y FERRETERIA (2do llamado)*** para el Consejo Nacional de Educación y Cultura, al oferente ***"JVD S.A.C.I."*** con **RUC Nº 80055451-5**, en una Orden de Compra por un monto total de **Gs 4.321.600 (guaraníes cuatro millones trescientos veintiún mil seiscientos)** IVA incluido, dado que el mismo, cumple con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado a contratación y, cuya propuesta económica es la más conveniente.

Cabe resaltar, que para la recomendación de adjudicación se ha procedido a la disminución de la cantidad en los ítems 1,6,7,8,16,18,20,21,22,23,24,29,30 por razones de disponibilidad presupuestaria, según lo establecido en el Anexo 1 punto 22 de la Carta de Invitación.

No habiendo más punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas y recomendación, firmando en prueba de conformidad en 1 (uno) ejemplar el presente informe.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

.....
ALFREDO LUIS SAMANIEGO A.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Mg. Lic. Mirta Armoa
Directora General de Adm. y Finanzas
CONEC